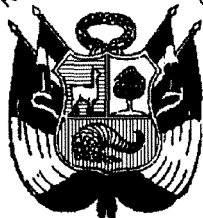


REPUBLICA DEL PERU



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 137 -2011

Lima, 20 JUN. 2011

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28660, se determina la naturaleza jurídica de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, como organismo público descentralizado adscrito al sector economía y finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, constituyendo un pliego presupuestal;

Que, mediante Decreto Supremo N° 048-2010-PCM, se aprueba la actualización de la calificación y relación de los Organismos Públicos que establece el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, de acuerdo a lo dispuesto por el Título IV de la Ley N° 29158 – Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, calificándose a la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, como Organismo Público Ejecutor;

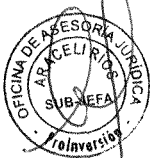
Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 136-2011, de fecha 16 de junio de 2011, se autorizó el viaje de la señora Christy Agatha GARCÍA - GODOS NAVEDA, Jefe de Proyectos en Asuntos Ferroviarios y de Puertos, a la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América para participar como expositora al evento denominado "The Framework and Options for Public and Private Financing of Infrastructure", organizado por el Fondo de Cooperación Asia Pacífico – APEC, del 20 al 24 de junio de los corrientes;

Que, resulta pertinente designar a la persona que pueda ejercer las funciones, atribuciones y competencias, que corresponden al Jefe de Asuntos Ferroviarios y de Puertos, para lo cual el Director de Promoción de Inversiones (e) manifiesta que, mientras dure su ausencia, dichas funciones serán ejercidas por él;

Que, de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN – (ROF) aprobado por Resolución Ministerial N° 225-2011-EF/10.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Encargar, al señor Héctor René Anselmo RODRÍGUEZ PIAZZE, Director de Promoción de Inversiones (e), las funciones del Jefe de Asuntos Ferroviarios y de Puertos, durante el período del 20 al 24 de junio del presente año.



Artículo 2°.- Precítese que en lo referido a la Jefatura de Asuntos Portuarios, las funciones encargadas corresponden a lo aprobado en el Acuerdo de Comité PRO PUERTO N° 153-02-2011-Comité, de fecha 23 de mayo de 2011.

Artículo 3°.- Notifíquese la presente resolución a la señora Christy Agatha GARCÍA – GODOS NAVEDA y al señor Héctor René Anselmo RODRÍGUEZ PIAZZE.

Regístrese y comuníquese.

Jorge Alejandro LEÓN BALLÉN
Director Ejecutivo
PROINVERSIÓN

